



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO

SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA (1) PLAZA DETECNICO DE AGRICULTURA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. COMPLEMENTARIA AL ACTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES

Habiendo concluido la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de una (1) plazade Técnico de Agricultura de la plantilla de personal para el Ayuntamiento de Úbeda, habiendo concluido el tiempo de tres días hábiles para presentar alegaciones a la plantilla de respuestas publicada en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Úbeda y habiéndose presentado las siguientes alegaciones, el Tribunal de Selección adopta los siguientes acuerdos que se suman a los ya contestados en el acta anterior:

Primero.-Contestación de reclamaciones presentadas por EL aspirante a las preguntas del primer ejercicio realizado.

Nombre y Apellidos DNI	Juan Salvador Torres Díaz ***1645**
Nº Registro Fecha	9594/2024 02/05/2024
CUESTIÓN ALEGADA	Que parte de los temas de la parte específica que se encuentra en el anexo II de las bases han sido sacadas del Proyecto para el acondicionamiento y mejora del camino de Calatrava del Término Municipal de Úbeda (Jaén) que fue realizado por una de las aspirantes habiéndose observado que el mismo fallo en cuento a la fecha sobre la ley 8/2003, del 28 de octubre de la Flora y Fauna silvestres cuyo mismo error esta en el examen.
RESOLUCION	<p>Pregunta 5:</p> <p>La pregunta nº 5 del primer ejercicio hace referencia errónea a la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, ya que en lugar de especificar la fecha 28 de octubre se especifica la fecha 20 de octubre, en lo que es un error material en la redacción de la pregunta.</p> <p>El interesado hace referencia a un proyecto del que existe constancia en el Área de Agricultura de este Ayuntamiento, proyecto que fue redactado por una de las aspirantes con fecha 05/07/2018, fecha en la que la aspirante no era empleada municipal de este Ayuntamiento.</p> <p>Analizado el proyecto en cuestión, se observa que se hace referencia en tres ocasiones a la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. En una de estas referencias a la ley existe un error material de la misma índole (se indica el día 20 en lugar del 28) fruto de la casualidad y que no puede ser extrapolado a que esto signifique que el citado proyecto haya servido de base para tal efecto.</p> <p>En cuanto a la afirmación de que este proyecto haya sido utilizado para redactar el temario de las bases específicas de la plaza objeto de convocatoria, hay que decir, que tanto en el proyecto al que hace referencia como en todos los proyectos de acondicionamiento y mejora de caminos hacen referencia a normas técnicas y legislación de referencia en la que basan la redacción de los mismos. El temario que figura en las bases de la presente convocatoria por tanto se basa en dicha</p>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
27/05/2024 3ACAI1BE3571DFCFA2FC58FC0FDD2339E09A1E2B1E

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Jefe de Sección de Registro, Padrón y Estadística 3ACAI1BE3571DFCFA2FC58FC0FDD2339E09A1E2B1E

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
Ana Soledad Recuerda Moreno 3ACAI1BE3571DFCFA2FC58FC0FDD2339E09A1E2B1E



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2A21EA5D457A5604BB1



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

	<p>normativa de referencia y no en la de un proyecto en concreto. De cualquier manera, en su momento, se otorgó el plazo legal para las alegaciones a las mencionadas bases en el momento de su publicación oficial y no consta alegación por el interesado.</p> <p>Por todo lo anterior y con el fin de evitar una referencia incorrecta a la legislación vigente, en cuanto a la definición de la pregunta nº 5 del primer ejercicio, el tribunal ha decidido anular esta pregunta y sustituirla por la quinta pregunta reserva.</p> <p>SE ADMITE LA ALEGACION</p>
--	---

Segundo.-Otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes, por orden alfabético, una vez que se han resuelto las reclamaciones presentadas e inadmitidas/desestimadas:

		APELLIDOS NOMBRE	Nota primer examen
1	***9210**	GARCIA GANDULLO, MARIA JOSE	23,059
2	***1645**	TORRES DIAZ, JUAN SALVADOR	9,460

Tercero.- Publicar en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>) los acuerdos adoptados en esta sesión.

(Documentofechado y firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
27/05/2024 3ACA1BE3571DFCFA2FC5FC0FDD2339E09A1E2B1E
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2A21EA5D457A5604BB1

PUUESTO DE TRABAJO: Padrón y Estadística
Jefa de Sección de Registro,
NOMBRE: Ana Soledad Recuerda Moreno
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>

